RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5247

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 7171/2018 – (ITEM 1), SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1348/2017, PARA ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO.

Asunción, 26 de octubre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SMD/120/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7171/2018 – (Item 1), suscrito con la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1348/2017, con ID N° 335835, para Adquisición de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al Item 1 del referido Contrato. Asimismo, el plazo de entrega del suministro será de 90 (noventa) días calendario, contados partir de la fecha de ampliación de la Carta de Crédito Irrevocable;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20203.533 - 25 - 30 - 001 - 2018/19353, del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 10.1/2018 de fecha 17 de octubre de 2018;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5247

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7171/2018 – (ITEM 1), SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1348/2017, PARA ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7171/2018, suscrito con la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1348/2017, para Adquisición de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público, el cual consiste en ampliar las cantidades correspondientes al Item 1 del referido Contrato. Asimismo, el plazo de entrega del suministro será de 90 (noventa) días calendario, contados partir de la fecha de ampliación de la Carta de Crédito Irrevocable, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario CIP (USD)	Monto Total CIP (USD)
1	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 250 W tipo B, sin repuestos.	Ilumatic	Brasil	Unidad	2.000	400	71,68	28.672,00

por un monto total CIP Asunción USD 28.672,00 (veintiocho mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente